

### ACTA DE INICIO

#### 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

FECHA DEL ACTA:	03 / enero / 2025
FECHA DE INICIO	03 / enero / 2025
CONTRATANTE	<b>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA</b> , identificado con NIT: 890.505.046-6, en adelante <b>CEDAC LTDA.</b>
REPRESENTANTE LEGAL:	<b>MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA</b> Gerente CEDAC LTDA.
CONTRATISTA:	<b>ANYI VANESSA GRIMALDO COLLANTES</b> , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.415.807 de Cúcuta, Contador Público con tarjeta profesional No. 187358-T expedida por la Junta Central de Contadores.
TIPOLOGIA DE CONTRATO	Prestación De Servicios Profesionales
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
CONTRATO No.	CD-CEDAC-002-2025 DEL 02 DE ENERO DEL 2.025.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE REVISOR FISCAL DEL CEDAC LTDA.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$13.883.333).
FORMA DE PAGO	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un Primer pago por Veintinueve (29) Días Calendarios por la suma <b>TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.383.333)</b> , B) Tres (03) Mensualidades Vencidas, por la suma de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)</b> . Para cada pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, pagos de seguridad social conforme a la Ley e informe de todas las actividades ejecutadas durante el periodo determinado.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIOS.
FECHA DE TERMINACION	30 / ABRIL / 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	00 0002 del 02 DE ENERO DE 2025
RUBRO	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
C.C. No.	60.379.977 de Cúcuta.
CARGO	Gerente CEDAC LTDA.

#### 2. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	02 / ENERO / 2.025

#### 3. REQUISITOS DE EJECUCION

REQUISITO	NUMERO	FECHA
Registro presupuestal	00 0002	02 / ENERO / 2025

#### 4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPANÍA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza Única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**, en el **CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS** Numeral 4.4. donde se establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de los principios de razonabilidad, racionabilidad, equilibrio financiero y el objeto contractual, no se requerirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**.

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 03 días del mes de enero de 2.025, en las instalaciones del CEDAC LTDA., se reunieron los suscritos a saber: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente del CEDAC LTDA, y Supervisor del Contrato, y ANYI VANESSA GRIMALDO COLLANTES, identificada con C.C. No. 1.090.415.807 de Cúcuta, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-CEDAC-002-2025 a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
CC: 60.379.977 de Cúcuta  
GERENTE Y SUPERVISOR

CONTRATISTA



ANYI VANESSA GRIMALDO COLLANTES  
C.C. 1.090.415.807 de Cúcuta.  
CONTRATISTA

Proyectado por: JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA  
Secretario De Gerencia.